IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 11 de mayo de 2021 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 556/2020. (2021ED0079)

T.S.J. EXTREMADURA SALA SOCIAL CÁCERES
C/ Peña s/n.º (TFN.º 927 620 236 FAX 927 620 246) Cáceres
Tfno: 927 62 02 36-37-42
Fax:927 62 02 46 Correo electrónico:
Equipo/usuario: MRG
NIG: 06015 44 4 2018 0003499
Modelo: N81291
Tipo y N.º de Recurso: RSU Recurso Suplicación 0000556 /2020
Juzgado de Origen/Autos: IAA Impugnación de Actos de la Administración
0000872 /2018 JDO. de lo Social n.º 002 de Badajoz
Recurrente/s: Eva Balo Calviño
Abogado/a: Luis Márquez Pérez
Procurador/a: Luis Vela Álvarez
Recurrido/s: María del Mar Solera Hernández, Juan María Murillo Barquero, Verónica Antúnez Marín, Isabel Redondo García, Tania Rosado Martínez, Luis Miguel López Ortiz, Silvia Elena Patricio Torrens, David Apolo García, María Teresa Vega Fabian, José Hernández San Millán, Alberto Magariño Montejano, María José Agudo Rodríguez, Guadalupe García García, José Manuel Rodríguez Pizarro, Estefanía Verdejo Marín, Jesús Calero Espiral, María Luisa Pizarro Arias, Luis Miguel López Ortiz, María Martín Sánchez, Ana Gragera Macías, Esther Menayo Moraga, María Isabel Elías Gonzalez, María del Carmen Hernández Mancha, Laura Solís Vázquez, Antonio Jesús Caballero García, Cristopher Jiménez Pina, Pedro Cuadrado Chaves, Noelia Molanes Costa, María Viera Ruiz de Gauna, Álvaro Barrena Nieto, Yésica Sánchez Reyes, María Serra Peña, Joaquín Viera Mohacho, Carmen Gómez Leal, Miguel Alcalá García, Jorge Antonio Espada García, Sara Miguel Salado, Antonio Salvador Calvo, Laura Gómez Fernández, Inmaculada Custodio Ortiz, Juan Manuel Fernández Heras, Eva Díaz Villa, Sherezade Mateos Montero, David Ortiz Carrasco, Juan Antonio Mendiola González, Carla Alonso Fernández de Avilés, Jesús Vicho Mendoza, Sergio Núñez García, Carlota Barrajas Diéguez, Francisco Cillán García, Gregorio Jesús Peña Guerra, Victor Manuel Guerrero Bote, José Manuel Cristo Tinoco, Luis Manuel Rollano González, Guillermo Enríquez Tornero, Vicente Manuel Roso Martín, Sociedad Publica de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU.
Abogado/a:, José Manuel Rodríguez Elías, Julio Zambrano Parra, Letrado de la Comunidad.

EDICTO

D.ª Isabel María Collado Castaño, Iltma. Sra. Letrada de la Administración de Justicia y de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, hago saber:

Que en el Recurso Suplicación 556/2020 de esta Sala, seguido a instancia de Dª Eva Balo Calviño contra D. Alberto Magariño Montejano, D.ª María José Agudo Rodríguez y D. José Manuel Cristo Tinoco, y los arriba expresados, sobre otros dchos. laborales, se ha acordado expedir la cédula del siguiente tenor literal:

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En el recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por el Sr. Letrado Don Luis Vela Álvarez, en nombre y representación de Doña Eva Balo Calviño, siendo parte recurrida don José Manuel Cristo Tinoco, se ha dictado en el día de la fecha la resolución que por copia se acompaña.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la parte recurrida, D. Alberto Magariño Montejano, Dª María José Agudo Rodríguez y D. José Manuel Cristo Tinoco, a quienes por medio de la presente cédula emplazo, para que en el término de diez días comparezcan ante la Sala de lo Social -Cuarta- del Tribunal Supremo a hacer uso de su derecho en mérito al recurso interpuesto; expido la presente en Cáceres, a seis de mayo de dos mil veintiuno.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a D. Alberto Magariño Montejano, D.ª María José Agudo Rodríguez y D. José Manuel Cristo Tinoco, todos en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Cáceres, 11 de mayo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

• • •